

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN (SECODUVI - BENEFICIARIO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FORTAFIN) 2018.

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO DE ADOQUÍN, EN CALLE FRANCISCO VILLA, MOCTEZUMA, MORELOS Y 16 DE SEPTIEMBRE

NÚM. DE CONTRATO: PF/FORTAFIN/033/18

UBICACION: EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TLAXCALA.

FECHA DE ENTREGA: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: SE REALIZARON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO DE ADOQUÍN, EN CALLE FRANCISCO VILLA, MOCTEZUMA, MORELOS Y 16 DE SEPTIEMBRE.

CONSISTENTE EN:

TERRACERIAS, PAVIMENTACIÓN, OBRA CIVIL, OBRA COMPLEMENTARIA Y SEÑALAMIENTO.

• **TERRACERIAS:**

Limpia, trazo y nivelación 4,113.28 m², demolición de banquetta existente de hasta 10 cm de espesor 14.26 m³, demolición de guarniciones existentes de concreto simple 212.76 m³, demolición de concreto simple por medios manuales 1,028.32 m³, excavación en corte 2,262.30 m³, compactación a la superficie descubierta 823.44 m³, acarreo a primer km. 3,321.97 m³, acarreo a kms. Subsecuentes 16,280.79 m³-km, capa subrasante 886.20 m³.

• **PAVIMENTACIÓN :**

Base hidráulica 823.95 m³, suministro y colocación de adocreto hexagonal 3,755.31 m².

• **OBRA CIVIL:**

Construcción de cinturones de concreto armado de 10x30 cm 161.18 m³, construcción de banquetas 143.29 m², relleno compactado con material inerte 61.61 m³, construcción de guarniciones 212.76 m².

• **OBRA COMPLEMENTARIA:**

Reparación de descargas domiciliarias 242.00 Pza, reparación de descargas domiciliarias 241.00 pza, renivelación de pozos de visita 12.00 pza, suministro y colocación de tapa de polietileno de alta densidad 12.00 pza.

• **SEÑALAMIENTO :**

Pintura de esmalte color amarillo reflejante en guarniciones 283.221 ml.

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

• **EXTRAORDINARIOS:**

Construcción de pavimento hidráulico de concreto $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ 321.59 m²

EN LA LOCALIDAD DE **EMILIANO ZAPATA**, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE **EMILIANO ZAPATA, TLAXCALA**, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA **21 DE DICIEMBRE DE 2018** SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA LOS CC. REPRESENTANTES CORRESPONSABLES DEL FINANCIAMIENTO, EJECUCION, NORMATIVIDAD Y BENEFICIARIOS DE LA OBRA, A FIN DE PARTICIPAR Y FORMALIZAR LEGALMENTE EL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS OBJETO DE LA PRESENTE ACTA – ENTREGA.

QUIENES ASISTIMOS COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCION DE LOS TRABAJOS, MEDIANTE SUSCRIPCION Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, DAMOS FE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, VERIFICANDO SU TERMINACION CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ESPECIFICACIONES TECNICAS APLICABLES EN MATERIA, EN VIRTUD DE HABER REALIZADO SU REVISION FISICA, OBSERVANDOSE QUE SI FUNCIONA DE ACUERDO CON LA FINALIDAD PROPUESTA, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL MUNICIPIO RESPONSABLE Y LOS BENEFICIARIOS DE LA MISMA.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME LEGALMENTE A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LAS DEFICIENCIAS QUE RESULTEN DESPUÉS DEL TERMINO DE LA OBRA, CONFORME AL TIEMPO PREVIAMENTE ESTABLECIDO EN LA RESPECTIVA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ESTA SUBSISTE SU VIGENCIA HASTA QUE EXPIRE EL TERMINO DE UN AÑO.

EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI), CON ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA AL MUNICIPIO DE **EMILIANO ZAPATA, TLAXCALA**, QUIEN SERA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO DE ADOQUÍN, EN CALLE FRANCISCO VILLA, MOCTEZUMA, MORELOS Y 16 DE SEPTIEMBRE, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD TLAXCALTECA

ENTREGA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES


DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE

H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA,
TLAXCALA

C. EVELIA GONZÁLEZ


PRESIDENTA MUNICIPAL DE
EMILIANO ZAPATA, TLAX.
2017- 2021

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/FORTAFIN033/18

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las **11:00** horas del día **05 de Enero de 2018**, se reúnen en las oficinas del Residente de Obra **Responsable de la ejecución de los trabajos del Departamento de Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas**, ubicada en el km 1.5 s/n de la carretera Tlaxcala – Puebla, Tlaxcala, Tlax., Las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **C. ING. ANTONIO HERNÁNDEZ MAGDALENO** en su carácter de Residente de Obra de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

El **C. ING. JONATHAN SÁNCHEZ MORALES**, en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista INMUTERR, S.A. DE C.V.

Para realizar con fundamento en los artículos 38 Y 70 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula decima octava del contrato, el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:	PF/FORTAFIN033/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	14 DE AGOSTO DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO DE ADOQUÍN CALLE FRANCISCO VILLA, MOCTEZUMA, MORELOS Y 16 DE SEPTIEMBRE.
UBICADA:	EMILIANO ZAPATA, MINICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TLAXCALA.
CONSISTENTE EN:	TERRACERIAS, PAVIMENTACIÓN, OBRA CIVIL, OBRA COMPLEMENTARIA Y SEÑALAMIENTO.
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$ 3, 570,200.89 CON I.V.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	70 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	27 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	04 DE NOVIEMBRE DE 2018

II.- MODIFICACIONES.

CONVENIO MODIFICATORIO EN EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS:	PF/FORTAFIN/033/A/18
MONTO SUGÚN CONVENIO:	\$ 3, 592,837.05, CON IVA SE CANCELAN \$ 0.00
PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN:	0.00 %
MONTO REAL EJERCIDO:	\$3, 592,837.05 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.) CON

IVA.

FECHA DE INICIO REAL: 27 DE AGOSTO DE 2018
AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE PLAZO: 17 DIAS NATURALES
FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: 87 DIAS NATURALES

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
UNO	Del 27 de Agosto al 27 Septiembre de 2018	\$ 257,150.95	\$ 41,144.15	\$ 298,295.10	PAGO 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
DOS	Del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2018	\$ 1,795,718.18	\$ 287,314.91	\$ 2,083,033.09	PAGO 20 DE DICIEMBRE DE 2018
TRES	Del 28 de Octubre al 21 de Noviembre de 2018	\$ 1,044,404.19	\$ 167,104.67	\$ 1,211,508.86	EN TRAMITE DE PAGO.
SALDO CANCELADO				\$ 0.00	
TOTAL EJERCIDO				\$ 3,592,837.05	

III. 1. Durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente por un **monto total de \$ 898,557.28** con I.V.A. Y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración de convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, mismas que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLUMENES ADICIONALES AL DE CATALOGO.**

III. 2. Durante la ejecución de los trabajos se requirió la reducción de volúmenes ya sea cancelado total o parcialmente, por un monto total de \$ 1,006,397.13 con I.V.A. Mismos que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLUMEN NO EJECUTADO DE CATALOGO.**

III. 3. Durante la ejecución de los trabajos se requirió volumen extraordinario, por un monto total de \$ 130,476.01 con I.V.A. Mismos que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLUMEN EXTRAORDINARIO AL DE CATALOGO.**

III. 4. Durante la ejecución de los trabajos la realización de cantidades totales ejecutadas a las previstas originalmente por un **monto total de \$ 3,592,837.05** con I.V.A. Y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente

a la celebración de convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, mismas que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLÚMEN TOTAL EJECUTADO**.

IV.- GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con los Artículos 38 y 70 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de la recepción los trabajos, asentada en el **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO**, la fianza No. 1976102, emitida por ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. Expedida en México D.F. Con fecha 21 de Diciembre de 2018, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez. Transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el **ING. JONATHAN SÁNCHEZ MOLRALES** a nombre y representación de la empresa **INMUTERR, S.A. DE C.V.** Manifiesta que está pendiente el pago de estimación no.3, por lo que tiene reclamaciones que hacer a la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato número **PF/FORTAFIN/033/18**.

Con lo anterior se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 horas del 05 de Enero del 2019 en la ciudad de Tlaxcala, Tlax., Levantándose la presente acta, al calce los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL
ESTADO DE TLAXCALA**


ING. ANTONIO HERÁNDEZ MAGDALENO
RESIDENTE DE OBRA SECODUVI

**POR LA EMPRESA
INMUTERR, S.A. DE C.V.**


ING. JONATHAN SÁNCHEZ MORALES
SUPERINTENDENTE DE OBRA